



O. 4466

C. 4130

21 ABR 2021



ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /45

VISTOS:

a) Con fecha 26 de Diciembre de 2019, se suscribió

Contrato de Prestación de Servicios de Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios para la Comuna de Angol, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 125 de la I. Municipalidad de Angol, de fecha 22 de Enero de 2020;

b) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 14 de Abril de 2021, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde (S), don José Luis Bustamante Oporto y la EMPRESA SERVICIOS MECANIZADOS, ASEO Y ROCES LTDA., nombre de fantasía SERVIMAR LTDA., representada por su representante legal don Manuel Alberto Recart Matus, La I. Municipalidad transferirá a la Empresa Servicios Mecanizados, Aseo y Roces Ltda., la suma única y total de \$ 23.627.230.- (veintitrés millones seiscientos veintisiete mil doscientos treinta pesos), para ser distribuido por la empresa a sus 22 trabajadores beneficiados;

c) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 14 de Abril de 2021, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde (S), don José Luis Bustamante Oporto y la EMPRESA SERVICIOS MECANIZADOS, ASEO Y ROCES LTDA., nombre de fantasía SERVIMAR LTDA., representada por su representante legal don Manuel Alberto Recart Matus, La I. Municipalidad transferirá a la Empresa Servicios Mecanizados, Aseo y Roces Ltda., la suma única y total de \$ 23.627.230.- (veintitrés millones seiscientos veintisiete mil doscientos treinta pesos), para ser distribuido por la empresa a sus 22 trabajadores beneficiados. La empresa deberá efectuar el pago, a más tardar, el 30 de Abril de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S)
COMUNA DE ANGOL

JLBO/MHA/cm.
DISTRIBUCIÓN

- EMPRESA SERVICIO MECANIZADOS, ASEO Y ROCES LTDA.
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. DEPTO. DE ASEO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES

